



11-9405
Bogotá D.C

No: 11-2-2025-036966
1/12/2025 12:47:59 p.m.

Señor
Jorge Orlando Vallejo Suarez
Subdirector (E)
Centro de Servicios Financieros

Asunto: Solicitud autorización adición y prórroga contratos de prestación de servicios.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor de los contratos de prestación de servicios de líder de bienestar al aprendiz, solicito se autorice la adición y prórroga, dado que surge la necesidad para apoyar la ejecución de las actividades derivadas de los procesos de la formación profesional integral, para apoyar con la revisión técnica de los equipos y maquinarias adquiridos por el Centro de Servicios Financieros, así como su ubicación y planeación con el plan de trabajo de la siguiente vigencia.

Por lo anterior, y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y las directrices internas del SENA, solicito se autorice la adición y prórroga del contrato antes de su vencimiento, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando en ello el cumplimiento de las metas asignadas al centro.

Por lo anterior, relaciono información de los contratos objeto de las adiciones y prórrogas como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Ítem	No. C.C.	CONTRATISTA	No. CONTRATO	PRORROGA	VALOR ADICIÓN
1	80751732	EDIXÓN YOHAN MEDELLIN SALINAS	CO1.PCCNTR.7538354	7	\$ 703.396
2	52353450	MORA CORRALES SANDRA PATRICIA	CO1.PCCNTR.7916675	7	\$ 709.333

Regional Distrito Capital /Centro de Servicios Financieros
Dirección carrera 13 # 65 - 10, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co

GD-F-011 V.010



Es de resaltar que, como supervisor del contrato, certifico que esta solicitud de adiciones no excede del 50% del valor inicial de los contratos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 1993 y en la Resolución 1-579 de 2024, "Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA".

Cordialmente,

Firma: María del pilar Contreras Cansino
Supervisora del contrato
Líder bienestar del aprendiz

Proyectó: Katherin Alvarez - Cargo: Técnico G03 - CSF ^{CSF}

Regional Distrito Capital /Centro de Servicios Financieros
Dirección carrera 13 # 65 - 10, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co

